



**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, DIP.**

**ADOLFO ALATRISTE CANTÚ:** Compañeras, compañeros diputados, bienvenidos a esta sesión de comisiones unidas de Asuntos Municipales y Turismo. Antes de dar inicio a la sesión pido atentamente a todas y todos los diputados que, debido al incremento de los contagios por el COVID 19, que todas y todos nuestros colaboradores pasen al lobby de estas salas de comisiones a fin de evitar contagios en esta sala y que únicamente salgan y entren para tomar fotos. Muchas gracias. Solicito al diputado Juan Enrique Rivera Reyes, presidente de la Comisión de Turismo y también convocante para esta sesión, funja como secretario y proceda al pase de lista para verificar el quórum legal. Por favor, diputado.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO, DIP JUAN ENRIQUE**

**RIVERA REYES:** Con todo gusto, diputado presidente. (Pasa lista e informa al presidente)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, DIP.**

**ADOLFO ALATRISTE CANTÚ:** Muchas gracias, diputado secretario. Con la asistencia de once diputados y diputadas hay quórum y se abre la sesión de las comisiones unidas de Asuntos Municipales y Turismo, siendo las trece horas con doce minutos. Pido al diputado secretario proceda a dar lectura al orden del día y lo someta a consideración, por favor.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO, DIP. JUAN ENRIQUE**

**RIVERA REYES:** Con gusto diputado presidente. *Orden del día. Uno. Pase de lista y declaración del quórum legal. Dos. Lectura del orden del día, y en su caso, aprobación. Tres. Lectura del proyecto de Punto de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Turismo del estado para que, en coordinación con los doscientos diecisiete ayuntamientos de la entidad, y en el ejercicio de sus atribuciones y en la medida de su disponibilidad presupuestaria, diseñen y ejecuten un programa de actividades de promoción de la industria de reuniones en los municipios, con el objetivo de atraer la participación de las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, asociaciones, gremios, sindicatos, organizaciones deportivas, clubes, empresas, escuelas, sectores de la iniciativa privada, con el propósito de contribuir a la reactivación productiva y derrama económica en las treinta y dos regiones del estado, y en su caso, aprobación. Cuatro. Lectura del proyecto de Punto de*



*Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a los doscientos diecisiete municipios de la entidad, en especial a los reconocidos con la categoría de Pueblo Mágico, para que de manera coordinada y en atención a los criterios emitidos por el gobierno del estado, realicen las acciones necesarias para promover la marca “Tienes Ganas de Puebla” dentro de sus respectivos territorios, así como en las conferencias, ferias, exposiciones o en cualquier evento en el que participen dentro o fuera del territorio local, nacional o internacional, además de sus respectivas redes sociales y sitios oficiales de internet, y en su caso, aprobación. Se pone a consideración de las y los integrantes de las comisiones el orden del día, quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día presentado sírvanse expresarlo levantando la mano. Presidente le informo que es aprobado por unanimidad, y también doy cuenta de la asistencia del diputado Gabriel Oswaldo Jiménez López.*

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, DIP. ADOLFO ALATRISTE CANTÚ:** Muchas gracias. Aprobado el orden del día.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, DIP. ADOLFO ALATRISTE CANTÚ:** En el punto tres, referente a la lectura del proyecto de Punto de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Turismo del estado para que, en coordinación con los doscientos diecisiete ayuntamientos de la entidad, y en el ejercicio de sus atribuciones y en la medida de su disponibilidad presupuestaria, diseñen y ejecuten un programa de actividades de promoción de la industria de reuniones en los municipios, con el objetivo de atraer la participación de las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, asociaciones, gremios, sindicatos, organizaciones deportivas, clubes, empresas, escuelas, sectores de la iniciativa privada, con el propósito de contribuir a la reactivación productiva y derrama económica en las treinta y dos regiones del estado, y en su caso, aprobación. Solicito al área jurídica dé cuenta del proyecto en mención.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS:** Claro que sí, presidente. Es un punto de acuerdo presentado por el diputado José Miguel Octaviano Huerta Rodríguez, de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintidós. Dentro de sus consideraciones tiene a bien que, el turismo de reuniones ha sido catalogado por la Organización Mundial del Turismo como uno de los segmentos fundamentales del sector turístico, así



como uno de los principales motores de desarrollo del turismo, ya que es importante generador de ingresos, empleos e inversión que presenta diversos puntos positivos, los cuales son por sí solos un gran negocio y juegan un papel importante y apoyo a otros negocios, favorecen las inversiones y el comercio, las comunicaciones y las tecnologías, llevan información y desarrollo profesional a las comunidades locales, creando puestos de trabajo y reteniendo la mano de obra. Es una industria limpia que promueve la calidad ambiental, favorece y respalda otros sectores empresariales, representa la gama alta en cuanto a gastos de los viajeros, atraen eventos mundiales, crean y difunden conocimientos en el mundo entero, contribuyen a la comprensión y cooperación mundial. También tiene en consideración lo que dice la Ley de Turismo del Estado de Puebla, que define al turismo de negocios como un conjunto de corrientes turísticas cuyo motivo de viaje está vinculado con la realización de actividades laborales y profesionales, llevadas a cabo en reuniones de negocios con diferentes propósitos y magnitudes tales como congresos, convenciones, ferias, exposiciones, viajes de incentivo y otros eventos de características similares, asimismo, refiere que las autoridades encargadas de fomentar dicho turismo son la Secretaría de Turismo en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, prestadores de servicios turísticos y sectores social y privado. La propuesta del punto de acuerdo es el siguiente: Es un exhorto respetuoso a la titular de la Secretaría de Turismo del estado para que, en coordinación con los doscientos diecisiete municipios de la entidad, y en el ejercicio de sus atribuciones y en la medida de su disponibilidad presupuestal, diseñen y ejecuten un programa de actividades de promoción de turismo de reuniones en los municipios con el objeto de atraer la participación de las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, asociaciones, gremios, sindicatos, organizaciones deportivas, clubes, empresas, escuelas, sectores de la iniciativa privada, con el propósito de contribuir a la reactivación productiva y derrama económica en las treinta y dos regiones del estado. Hasta ahí la propuesta.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, DIP.**

**ADOLFO ALATRISTE CANTÚ:** Muchas gracias. Está a su consideración el acuerdo antes referido, ¿alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo intervenciones, pongo a su consideración para su aprobación el acuerdo antes referido. Pido al diputado secretario recabe la votación.



**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO, DIP. JUAN ENRIQUE RIVERA REYES:** Con gusto diputado presidente. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, ¿en contra?, ¿en abstención? Le informo diputado que se encuentra aprobado por unanimidad.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, DIP. ADOLFO ALATRISTE CANTÚ:** Muchas gracias, diputado secretario. Aprobado por unanimidad.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, DIP. ADOLFO ALATRISTE CANTÚ:** En el punto cuatro, relativo a la lectura del proyecto de Punto de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a los doscientos diecisiete municipios de la entidad, en especial a los reconocidos con la categoría de Pueblo Mágico, para que de manera coordinada y en atención a los criterios emitidos por el gobierno del estado, realicen las acciones necesarias para promover la marca “Tienes Ganas de Puebla” dentro de sus respectivos territorios, así como en las conferencias, ferias, exposiciones o en cualquier evento en el que participen dentro o fuera del territorio local, nacional o internacional, además de sus respectivas redes sociales y sitios oficiales de internet, y en su caso, aprobación. Solicito al área jurídica exponga el proyecto mencionado.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS:** Con todo gusto, diputado presidente. Es un punto de acuerdo propuesto por la diputada Karla Victoria Martínez Gallegos, el nueve de junio de dos mil veintidós. Dentro de sus consideraciones tiene que, el gobierno del estado presentó la marca “Tienes ganas de Puebla”, por la cual serán promovidos los atractivos turísticos y culturales del estado, así como el desarrollo del campo y la economía, con el fin de dar una identidad y enaltecer el orgullo de los poblanos. La Ley de Turismo del Estado de Puebla establece que, su aplicación corresponde al titular del ejecutivo del estado a través de la Secretaría de Turismo y a los ayuntamientos en el ámbito de su competencia, teniendo como objetivo el determinar los mecanismos e instrumentos para la conservación, mejoramiento, protección, promoción y aprovechamiento de los recursos, pueblos mágicos y atractivos turísticos estatales y municipales, preservando el patrimonio natural, histórico, arquitectónico y cultural con base a los criterios determinados por las leyes en la materia, así como contribuir a la creación o desarrollo de nuevos



atractivos turísticos. En ese sentido, el artículo 18 fracción III de la ley antes citada, señala que les corresponde a los ayuntamientos aplicar los instrumentos de política turística que le sean atribuidos por esa ley, así forman la planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad turística. El contenido de la propuesta es que, se haga un exhorto respetuoso a los doscientos diecisiete municipios de la entidad, en especial a los reconocidos con la categoría de pueblo mágico para que, de manera coordinada y en atención a los criterios emitidos por el gobierno del estado, realicen las acciones necesarias para promover la marca “Tienes ganas de Puebla” dentro de sus respectivos territorios, así como en las conferencias, ferias, exposiciones, en cualquier evento en el que participen dentro o fuera del territorio local, nacional o internacional, además de sus respectivas redes sociales y sitios oficiales de internet. Hasta ahí la propuesta.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, DIP.**

**ADOLFO ALATRISTE CANTÚ:** Muchas gracias. Antes de seguir, damos la bienvenida al presidente de CANACINE Puebla, Arturo Tay, bienvenido. Está a consideración el acuerdo antes referido, ¿alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la diputada Tonantzin.

**C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, DIP.**

**TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ:** Muchas gracias presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas. Únicamente para hacer mención de que, hace unas semanas fuimos testigos todos los diputados y diputadas de la LXI Legislatura de este nacimiento tan importante de la nueva marca “Tienes ganas de Puebla”, entonces, creo que es importante como bien lo menciona este dictamen, ir a favor para poder fomentar este turismo que tanto necesitamos en nuestro estado, pero sobre todo que también los ayuntamientos, los municipios que son considerados pueblos mágicos se puedan sumar a esta campaña, para que tanto el gobierno estatal como los gobiernos municipales puedan impulsar mayor turismo en nuestros territorios y traer mayores inversiones y una mayor derrama económica en el tema turístico, así que, a reconocer la presentación de esta iniciativa, de este punto de acuerdo de la compañera Karla Martínez, y bueno, solicitarles a todos su voto a favor. Es cuanto presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO, DIP. ADOLFO**

**ALATRISTE CANTÚ:** Gracias diputada. ¿Alguien más desea hacer uso de la



palabra? No habiendo más intervenciones pongo a su consideración para su aprobación el acuerdo antes referido, pido al diputado secretario recabe la votación.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO, DIP. JUAN ENRIQUE RIVERA REYES:** Con gusto diputado presidente. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, ¿en contra?, ¿en abstención? Le informo diputado presidente que el resultado de la votación es el siguiente. Aprobado por unanimidad.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, DIP. ADOLFO ALATRISTE CANTÚ:** Gracias diputado secretario. Aprobado por unanimidad.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, DIP. ADOLFO ALATRISTE CANTÚ:** Terminados los asuntos del orden del día, se levanta la sesión, siendo las trece horas con veintitrés minutos.

HONORABLE CONGRESO

DEL ESTADO DE

**PUEBLA**

LXI LEGISLATURA

ORDEN Y LEGALIDAD